



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 000001
NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL,
CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES, ELEVACION DEL
VALOR NOMINAL REFORMA DE
LOS ESTATUTOS DE LA
COMPANIA PORTONOVO S.A.---

CUANTIA: US\$800,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de mayo de dos mil uno; ante mi, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía **PORTONOVO S.A.**, representada por el señor **OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA**, quien declara ser colombiano, casado, ingeniero civil, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una que contenga el aumento de capital, la conversión de sucres a dólares de todo el capital social de la compañía y consecuentemente la reforma de estatutos sociales de la Compañía

C.J.L.

Portonovo S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:—

PRIMERA: COMPARECIENTES.— Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital de la compañía PORTONOVO S.A. representada por su Gerente General y representante legal, señor Ingeniero Oscar Arturo Chinchilla Mujica quien acompaña su nombramiento para que se agregue como documento habilitante a esta escritura.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.— La compañía PORTONOVO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de abril del mismo año. **DOS.DOS.**— En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PORTONOVO S.A., celebrada el dos de abril del año dos mil uno resolvió aumentar el capital social de la compañía de cinco millones de sucres a ochocientos dólares, es decir un aumento al capital social de SEISCIENTOS DOLARES, a convertir a dólares todo el capital social de la compañía, elevar el valor nominal a cada acción de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América y en consecuencia reformar el estatuto social de la compañía, en su artículo quinto, de conformidad con las últimas disposiciones legales vigentes.—

TERCERA: OBJETO.— Con tales antecedentes, el señor Ingeniero Oscar Arturo Chinchilla Mujica, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PORTONOVO S.A. declara aumento el capital de la compañía a OCHOCIENTOS DOLARES, convertidos los sucres en dólares de todo el capital social de la compañía, en igual número de acciones de un dólar cada una, y



092033272-3

Señor Ingeniero
OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA

CIUDAD

de sus consideraciones

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **compañía PORTONOYO S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **Gerente General** de la misma, para un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá todos los deberes y atribuciones constantes en el artículo vigésimo del Estatuto Social, según consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha 20 de febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de abril de 1994.

Dentro de las funciones que a usted le corresponderá está la de ejercer la representación legal, manual y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Reemplazará en el cargo al ingeniero Freddy Vicente Páez Egúez, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de junio de 1994.

Atentamente,

ING. FREDDY PÁEZ EGÚEZ
Gerente General-Secretario de la Junta

RAZON: acepto el nombramiento que antecede para el cargo de Gerente General de la compañía Portonovo S.A. Guayaquil, 12 de mayo de 1999

ING. OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA
C.I. No. 092033272-3

Nacionalidad : Colombiana

Dirección : Av. Benjamín Carrón, Conjunto Residencial Saint Gallen, villa D-10,
Guayaquil-Ecuador

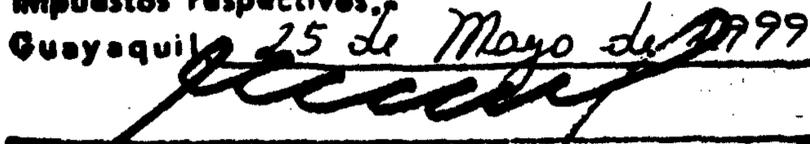
Teléfono : 640261

(7)

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 27.485 Registro Mercantil No.
8.002 Repertorio No. 11.005

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

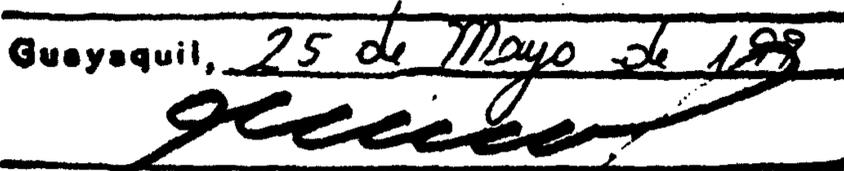
Guayaquil, 25 de Mayo de 1999


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
24.136 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, 25 de Mayo de 1998


AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL³
DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PORTONOVO S.A.-**



LUGAR, DIA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN.- En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de Abril del año 2001 a las 10:00 horas en el local social de la Compañía ubicada en la ciudadela Alborada, VIII Etapa, antes Avenida Guillermo Pareja Rolando, hoy Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Avenida Demetrio Aguilera Malta, edificio Solbanco Oficina 15 en su planta baja.

ASISTENTES.- Concurren a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal los siguientes accionistas: a) El Sr. Arq. Juan Manuel Torres Gómez propietario de 2.475 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. b) El Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica, propietario de 2.475 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y c) El Sr. Luis Fernando Granados Mutis, propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que suman un total de CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una que arrojan la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.

QUORUM.- En la presente Junta General se encuentra representado todo el capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES integramente suscrito y pagado, dividido en 5.000 mil acciones de UN MIL SUCRES cada una, por lo tanto se prescinde del requisito de convocatoria previa en virtud de lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión el Sr. Juan Manuel Torres Gómez, Presidente en funciones de la Compañía y como Secretario el Sr. Oscar Arturo Chinchilla Mujica, actual Gerente General de la misma.

El Presidente solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el Señor Secretario.

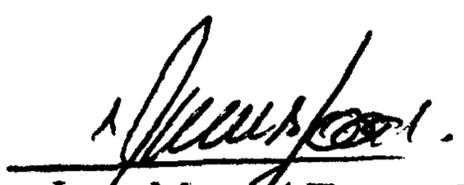
ORDEN DEL DIA.- 1- Conversión de sucres a dólares del capital social actual de la compañía. 2- Elevación del valor nominal de cada acción de: \$ 0.04 dólares a \$ 1,00 dólar cada una. 3- Aumento del Capital Social, suscripción y pago del mismo de acuerdo a las últimas disposiciones legales vigentes. 4- La consecuente Reforma del estatuto social de la Compañía. y 5.- Autorización al Representante legal de la Compañía para la suscripción del instrumento público correspondiente.

Los asistentes aceptan por unanimidad la realización de la presente Junta y expresan su conformidad con los asuntos a tratarse en ella, para lo cual se comprometen a la suscripción del acta respectiva.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el Sr. Gerente General de la Compañía Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica y expresa que es de conocimiento de todos los presentes que encontrándose vigente la Ley de Transformación económica del país, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución por la que todas las Compañías deben convertir el capital social actual de sucres a dólares, por lo que en cumplimiento de dicha resolución es procedente que la presente Junta General como máximo organismo de esta compañía se pronuncie unánimemente en tal sentido. Luego de las deliberaciones correspondientes los asistentes por **UNANIMIDAD** resuelven convertir el capital social actual de la Compañía que es de S/. 5'000.000,00 de sucres a \$200 dólares de los Estados Unidos de América. Inmediatamente la Junta pasa a conocer el **SEGUNDO** punto del orden del día, explicando el Gerente General que efectuada la conversión de sucres a dólares es pertinente también modificar el valor nominal de las acciones y transformarlas de sucres a dólares, del valor actual de \$ 0,04 dólares a \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América. La Junta General atendiendo la sugerencia planteada por el Gerente General por unanimidad resuelve la elevación nominal de cada acción de la manera indicada. Continuando con el orden del día unánimemente aprobado la Junta pasa al conocimiento del **TERCER** punto: esto es, Aumentar el capital social de la Compañía, según resolución N° 99.1.1.3.008 publicada en el Registro Oficial N° 278 del Jueves 16 de Septiembre de 1.999 por lo que el Gerente General pone a consideración de la Junta General se pronuncie para realizar el respectivo aumento de capital de la Compañía de S/.5'000.000,00 de sucres a U.S.\$800 dólares de los Estados Unidos, es decir que el aumento que debe resolver la presente junta es por la cantidad de U.S.\$600 dólares, en proporción a las que actualmente posee cada accionista. La Junta General luego de deliberar **RESUELVE POR UNANIMIDAD TOTAL Y ABSOLUTA** lo siguiente: a).- Aumentar el capital social de la Compañía de Cinco Millones de sucres a \$800 dólares, es decir un aumento neto de \$600 dólares. b) En relación al aumento de Capital de \$600 dólares, explica el Gerente General que los accionistas deben suscribir las nuevas acciones en proporción a las que actualmente tiene cada uno, a menos que alguien ceda su derecho de preferencia en beneficio de los otros accionistas. En este estado de la sesión el accionista, Sr. Luis Fernando Granados Mutis renuncia a su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en beneficio de los dos restantes por lo que El Accionista Juan Manuel Torres Gómez suscribe 300 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el accionista Ing. Oscar

Arturo Chinchilla Mujica suscribe 300 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. c) Los accionistas presentes por unanimidad acuerdan que el nuevo capital suscrito se pague INTEGRALMENTE EN NUMERARIO. En consecuencia el accionista Sr. Arturo Chinchilla Mujica, por las 300 nuevas acciones por él suscritas deposita en la caja de la Compañía la cantidad de \$300 dólares y el Sr. Juan Manuel Torres Gómez, por las 300 nuevas acciones por él suscritas deposita en la caja de la compañía la cantidad de \$300 dólares. CUARTO.- De conformidad con lo resuelto en el numeral que antecede, el Gerente General explica a la sala que es pertinente la Reforma del artículo Quinto del estatuto social de la Compañía, sugiriendo que la Junta apruebe el siguiente texto: Artículo Quinto: El capital social de la Compañía es de \$800 dólares de los Estados Unidos de América dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. y se encuentra integralmente suscrito y pagado por los accionistas. Revisado el texto original de la escritura constitutiva y comparado con el propuesto por el Gerente General, no mereció observación alguna por lo que la Junta General por unanimidad aprueba la Reforma del artículo quinto en los términos propuestos por éste y que ya constan transcritos en la presente acta. QUINTO.- Finalmente en relación con el último punto del orden del día, la Junta General de la Compañía autoriza al Gerente General para que como representante legal de la misma, proceda a celebrar la escritura pública respectiva de Conversión de sucres a dólares, Elevación del valor nominal de las acciones, Aumento de Capital, y Reforma Estatutaria. de la Compañía Potonovo S.A. e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización, y que emita las nuevas acciones y entregue a sus propietarios una vez perfeccionada la escritura pública respectiva.

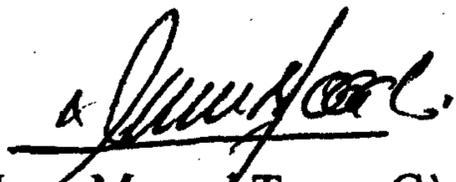
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva y una vez efectuada la misma, el Secretario da lectura, aprobándola por UNANIMIDAD los accionistas concurrentes, quienes firman en unidad de acto con el Presidente y el suscrito Gerente General- Secretario que certifica, procediendo de inmediato el Presidente a dar por concluida la sesión a las 12 horas.


Sr Arq Juan Manuel Torres Gómez
ACCIONISTA

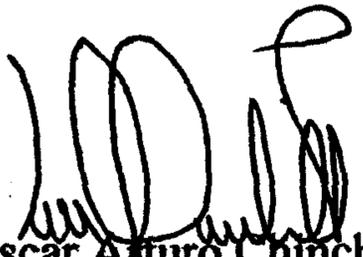

Ing Oscar Arturo Chinchilla Mujica
ACCIONISTA



Sr Luis Fernando Granados Mutis
ACCIONISTA



Arq Juan Manuel Torres Gómez
PRESIDENTE



Ing Oscar Arturo Chinchilla Mujica
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



FALQUEZ AYALA

-2-

reformado el estatuto en los términos resueltos en la indicada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día de abril del año dos mil uno, de la que se acompaña una copia certificada del acta para que forme parte integrante de esta escritura.

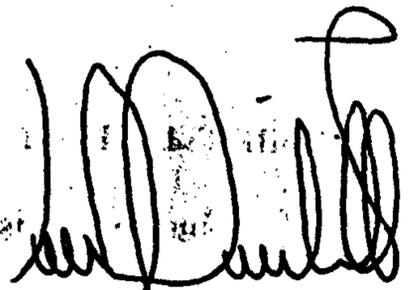
CUARTA.- El señor Ingeniero Oscar Arturo Chinchilla Mujica representante legal de la compañía PORTONOVO S.A., bajo juramento declara que el aumento de capital de su representada está correctamente integrado y pagado en la forma aprobada unánimemente por los señores integrantes de la Junta General de Accionistas, esto es, en numerario.

Agregue uste señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento.- firmado:
ABOGADO JORGE PARRA LARREA.- Registro Número: mil setecientos ochenta y nueve.

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la Compañía PORTONOVO S.A., y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todo lo cual, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- Emendado: dos.- Si vale.-

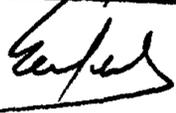
POR LA COMPAÑIA PORTONOVO S.A.,


ING. OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA
GERENTE GENERAL

C.C. x 092033272-3

R.U.C. x 0991284192001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo de dos mil uno.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

2000 6

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO de la Resolución No. 01 G IJ 0007811 de fecha veintiocho de Agosto del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía PORTONOVO S.A. - Guayaquil, septiembre 13 del 2 001




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0007811**, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 28 de Agosto del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía PORTONOVO S.A., de fojas 27.111 a 27.122 número 3.864 del Registro Industrial y anotada bajo el número 35.073 del Repertorio.- 2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Octubre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 43173
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: FAVIOLA CASTILLO
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR: *SL*